

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.



**“Evento Científico Raúl León Torras” 2022
Dirección Provincial Villa Clara**

Título del trabajo:

**Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.
Procedimiento para perfeccionarlas.**

Datos de los autores:

Nombre y Apellidos: **Vivian García Rodríguez.
Odalys Hermidas Castellanos.
Julio César del Pozo.
Elaine San Juan Rodríguez.
Idelfonso Pérez Rodríguez.**

Con la colaboración:

Ing. René Carmona González.

**Nombre de la Institución: Dirección Provincial Banco de Crédito y Comercio y
Sucursal 4321 Santa Clara; Luis Estévez esq. Céspedes; Santa Clara; Villa Clara.
Teléf.: 42229626; email: viviang@dpvc.bandec.cu.**

Año 2022

ÍNDICE

Resumen	
Introducción.....	4
Desarrollo.....	10
- Caracterización de la situación actual de las verificaciones al riesgo crediticio en Bandec	10
- Propuesta de procedimiento para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio	11
- Análisis y evaluación.....	17
- Principales resultados.....	19
Conclusiones.....	21
Recomendaciones.....	22
Bibliografía.....	23
Anexos.	

RESUMEN

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba, se contemplan la continuidad de la actualización del Modelo Económico y Social, la necesidad de aplicar las medidas de la Estrategia, consolidando un sistema financiero y bancario eficiente y diversificado, considerando en Villa Clara, en la primera de éstas, la producción de alimentos.

La función de control y seguimiento de los préstamos, se ejercerá desde la aprobación y hasta su liquidación, tal como establece la Instrucción No.3 del Banco Central de Cuba. El Banco de Crédito y Comercio contempla normativas de supervisión y seguimiento al crédito, el cual es también un riesgo financiero.

En Villa Clara, el Departamento de Negocios, atiende la actividad de financiamiento y verificaciones a inversiones de entidades estatales, incluyendo las destinadas a la agroindustria alimentaria, utilizando Resoluciones del Banco Central de Cuba y del Ministerio de Finanzas y Precios; Manual de Instrucciones y Procedimientos del Banco de Crédito y Comercio y Decreto 327 Reglamento del Proceso Inversionista del Consejo de Ministros.

El procedimiento propuesto en la investigación actual, para perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio en las inversiones, contribuye a minimizar el riesgo asociado a las mismas, influye en el incremento de su calidad e ingresos para la institución.

El trabajo concluye con la presentación de los resultados y recomendaciones para su aplicación, sugiriendo la incorporación de procedimientos al Manual de Instrucciones y Procedimientos del Bandec.

Palabras claves: crédito bancario, inversiones, control, seguimiento, verificaciones de riesgos.

INTRODUCCIÓN

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba para el período 2021-2026, se contemplan la continuidad de la actualización del modelo y la necesidad de aplicar las medidas aprobadas en la Estrategia Económica y Social, para el impulso a la economía, consolidando un sistema financiero y bancario eficiente y diversificado, que dinamice la economía; en Villa Clara, se considera en la primera de éstas, la producción de alimentos.

En las Resoluciones No. 60/2011, de la Contraloría General de la República (CGR), “Normas del Sistema de Control Interno” y 124/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) “Procedimiento para para el sistema de relaciones financieras entre las empresas estatales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento (100%) cubano y las organizaciones superiores de dirección empresarial, con el Estado”, se abordan aspectos sobre la evaluación de los riesgos y las fuentes autorizadas para financiar las inversiones en las empresas, respectivamente, donde el crédito bancario se considera uno de los elementos a tomar en cuenta en las inversiones, en el que inciden las indisciplinas que presentan durante el proceso inversionista las entidades que solicitan este tipo de financiamiento, así como limitaciones específicas en las políticas crediticias, que requieren su complementación.

La función de control y seguimiento de los préstamos, se deberá ejercer desde la aprobación y hasta su liquidación, tal como establece la Instrucción No.3 del Banco Central de Cuba (BCC) y se constituye como una necesidad de las entidades financieras que participan en los financiamientos de las inversiones y aunque existen disímiles formas de ejecutarlos, en esta investigación se profundiza en las verificaciones al riesgo crediticio, trabajos que emprenden estas instituciones y que se recogen en las Resoluciones vigentes del BCC y Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) del Banco de Crédito y Comercio (Bandec).

En Bandec se contemplan normativas de supervisión y seguimiento a los financiamientos estatales, lo que constituye además, uno de los principios fundamentales para financiar las inversiones y es también, un riesgo financiero, cualquiera que sea la modalidad en que este se instrumente, situación que se manifiesta en el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio a inversiones, en entidades estatales a las que se les conceden estos préstamos.

Es por ello, que se hace necesario profundizar en los análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio a inversiones, así como identificar sus restricciones y los aspectos que puedan complementarse durante estos análisis, lo que fundamenta la necesidad de elaborar un procedimiento que contribuya a perfeccionarlas y minimizar las limitaciones que actualmente se presentan en Bandec en estas verificaciones.

Los treinta y nueve principios que aparecen recogidos en el Decreto No. 327/2014 Reglamento del Proceso Inversionista y Normas Complementarias aprobadas por el Consejo de Ministros de la República de Cuba, tienen gran importancia en el proceso de análisis, evaluación y seguimiento de los créditos, resaltando entre ellos, que el Presupuesto del Estado solamente financiará las inversiones que se indiquen por el gobierno; considerar la preparación, planificación, contratación, ejecución y control de las inversiones como un sistema, desde su concepción y hasta su puesta en marcha e incluye y se realicen controles a las inversiones, en las diferentes fases del proceso. La actividad de verificación técnica se desarrolla por todas las entidades que intervienen de una forma u otra en el proceso inversionista.

Es por ello y atendiendo a que el crédito bancario constituye una de las fuentes autorizadas para el financiamiento de las inversiones en las empresas estatales y que según lo señalado, es también, un riesgo financiero, lo que se relaciona además, con la referida Resolución No. 60 de la CGR y considerando que en el sistema bancario pueden estar presentes limitaciones en los análisis y evaluación de las verificaciones técnicas de los créditos, se hace necesario enfrentar este desafío y acometer medidas que los perfeccionen y complementen, para contribuir a minimizar los riesgos por el

otorgamiento de estos préstamos e incrementar su calidad, eficiencia e ingresos para la institución.

Estas verificaciones se desarrollan en el Banco desde los años setenta y ochenta del pasado siglo; a partir del 1997 se retoman algunas de las actividades de verificaciones, introduciendo ciertos procedimientos y considerándolas como Servicios Técnicos Ingenieriles Financieros y No Bancarios. Al efecto, se emiten indicaciones y se dan pasos, que se han ido perfeccionando, para constituirlos en una herramienta más, a utilizar como parte de las verificaciones de riesgos crediticios y con vista a incrementar los ingresos de la institución, a partir de las posibilidades de su ejecución a entidades estatales que acceden al financiamiento crediticio y en diferentes fases del proceso inversionista, pero fundamentalmente, durante el proceso de ejecución de las inversiones, lo cual se relaciona con los créditos solicitados al Banco.

En Villa Clara (VC), el Departamento de Negocios y/o Control Ingenieril, asume entre sus actividades fundamentales, evaluar y aportar elementos técnicos a las solicitudes de financiamiento para las inversiones, seguimiento, verificaciones a éstas, así como otras que se soliciten por entidades y organismos del territorio; durante este proceso, asesora directamente a las sucursales bancarias en e trabajo con estas entidades.

Con vistas a validar el efecto económico de la actual investigación, se muestra el resultado alcanzado en cinco empresas que solicitan y/o ejecutan créditos para sus inversiones, las que en su composición presentan diferentes características, aunque con actividades similares en tres de ellas, relacionadas con la producción de alimentos; éstas representan el 11,0 % de las entidades a las que se les aplicó este procedimiento.

En la segunda fase de la investigación, se profundiza en los casos de estudio de tres de las entidades mencionadas, pertenecientes al sector industrial agropecuario estatal, con complejidades en la ejecución de sus verificaciones al riesgo crediticio, dado los procesos inversionistas de gran envergadura que presentan las mismas y en las que se aplican las herramientas automatizadas propuestas en el procedimiento actual.

Es a partir de estos elementos que se puede plantear como **problema de investigación** las insuficiencias en el procedimiento existente para el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio que permitan minimizar los riesgos, incrementar la calidad de los trabajos asociados a la evaluación de inversiones financiadas en entidades estatales y en las que, según lo manifestado en otras oportunidades, repercuten las limitaciones de políticas crediticias en este sentido, aspecto que merece la pena resolver.

A partir de la situación planteada surge la **interrogante científica**: ¿Cómo contribuir a minorar los riesgos y cómo incrementar la calidad del análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio de inversiones de la economía nacional financiadas en las entidades estatales en el Banco de Crédito y Comercio?

De esta **interrogante científica** resulta el **objetivo general** siguiente: elaborar un procedimiento de control del proceso, que permita automatizarlo, para minorar los riesgos e incrementar la calidad del análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio de inversiones financiadas en las entidades estatales.

Con el fin de dar solución al problema referido, se ejecutan actividades, de las que se resultan los **objetivos específicos** siguientes:

1. Fundamentar los antecedentes teóricos y metodológicos sobre las verificaciones al riesgo crediticio.
2. Diagnosticar el estado actual de las verificaciones al riesgo crediticio.
3. Elaborar un procedimiento para contribuir a perfeccionar el análisis y la evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio de las inversiones financiadas en entidades estatales.
4. Aplicar el procedimiento propuesto en estudios de casos para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio de las inversiones financiadas, como vía para su validación en la práctica.

Quedan definidos como **objeto de investigación** las verificaciones al riesgo crediticio y el **campo de investigación**, las entidades estatales que solicitan crédito bancario para el financiamiento de las inversiones.

La **novedad científica** del trabajo de investigación lo constituye el establecer herramientas automatizadas, con posibilidades de incorporarlas al Sistema Automatizado de la Banca Internacional Comercial (Sabic.nef), en los que intervienen especialistas bancarios de diferentes profesiones y desde las propias dependencias bancarias (sucursales), para el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio, con el fin de contribuir a incrementar su calidad e ingresos y minimizar los riesgos para la institución por los resultados de su ejecución.

El **aporte práctico** de la actual investigación se aprecia, al ofrecer instrumentos, que pueden ser aplicados en otras provincias, adaptados a las características existentes en cada una, que facilitarán mayor eficiencia en el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio, así como la posibilidad de su aplicación en otros tipos de verificaciones que se ofrezcan y otros financiamientos que soliciten las entidades.

En el marco teórico referencial de la investigación se exponen elementos sobre el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio; se desarrolla el procedimiento de su análisis y evaluación mediante modelos específicos para estos análisis y se valida el procedimiento propuesto mediante los Estudios de Casos, los que han sido seleccionados fundamentalmente por la participación de especialistas y directivos bancarios, pertenecientes a las Áreas Comerciales de la Dirección Provincial de VC y Sucursal 4321 Santa Clara, en los análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio de inversiones financiadas en entidades estatales seleccionadas.

El **diagnóstico** se ejecutó en entidades estatales de la provincia de Villa Clara, a partir de casos correspondientes a inversiones financiadas mediante créditos por Bandec, autorizadas a utilizarlos, como una de las fuentes para el financiamiento de éstas, aunque ello no excluye la posibilidad de que se ejecuten otras verificaciones afines, relacionadas con el seguimiento y control a otros financiamientos.

Este trabajo consta de las partes siguientes:

- Introducción; se refieren los presupuestos teóricos que sustentan el concepto de las verificaciones asociadas a las inversiones y particularmente las referidas al riesgo crediticio.

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

- Desarrollo; se detalla el Procedimiento para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio con el fin de minimizar el riesgo en las inversiones, incrementar su calidad e ingresos para la institución.
- Conclusiones; demuestran que el procedimiento propuesto para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio, responde a una necesidad para lograr mayor efectividad del trabajo.
- Recomendaciones; se brindan con el objetivo de facilitar la continuidad de las propuestas y la generalización de los resultados alcanzados.
- Anexos, en los que se incluyen los instrumentos aplicados, tablas y gráficos de los datos obtenidos.

En esta investigación han aportado criterios las bibliografías consultadas sobre el tema de autores nacionales, especialistas y expertos; procedimientos e instrucciones del BCC y el Bandec; Tesis de Maestrías en Administración de Negocios y Contabilidad Gerencial.

DESARROLLO

Caracterización de la situación actual de las verificaciones al riesgo crediticio en Bandec.

Bandec ejecuta verificaciones técnicas bancarias desde las últimas décadas del pasado siglo, actividad que estuvo más limitada en su ejecución durante los años ochenta, a partir de las restricciones presentadas en el proceso inversionista del país; en 1998 se revitalizan las verificaciones y controles ingenieriles bancarios y se introducen aspectos para su ejecución.

Como parte de su actividad crediticia y comercial, le corresponde al Banco, promocionar estos trabajos y capacitar a empresarios y al propio personal de la institución, en sus características y las finalidades que puedan tener, a partir de sus necesidades.

Para el análisis y ejecución de las verificaciones a las solicitudes presentadas, en lo concerniente a las personas jurídicas, se conciben ciertos procedimientos en el MIP de Bandec. No obstante a ello, los elementos fundamentales en estos análisis, en el caso de las verificaciones al riesgo crediticio, se ajustan sólo a identificar, vincular y describir, de forma general, la ejecución de los trabajos y por ello:

- No son suficientes los procedimientos que permitan abordar la ejecución de otras tareas que deben ejecutar, tanto los especialistas bancarios, como otros colaboradores, desde el momento de la presentación de las solicitudes por los clientes, hasta su terminación.
- No se recogen procedimientos automatizados que permitan ejecutar otras tareas de verificación con mayor calidad por los especialistas bancarios.
- No se emiten por el Sabic.nef, reportes suficientes que permitan captar datos resumidos necesarios, con mayor rapidez y claridad, que faciliten los análisis y toma de decisiones durante los procesos de análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo que ejecutan los especialistas bancarios.

A partir de las restricciones referidas, que se encuentran presentes en el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio y apreciando además, que se puede influir en el incremento de su calidad en beneficio de la institución, minimizando los riesgos asociados en los créditos para inversiones, el procedimiento que se propone en la investigación actual, contribuirá a lograr mayor claridad y facilidad, así como en profundizar y perfeccionar, los análisis bancarios, con la aplicación en éstos de novedosas técnicas para la ejecución de estas actividades.

En la **Tabla 1** se muestra **la propuesta de procedimiento para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio en las inversiones.**

Tabla 1. Procedimiento para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio en las inversiones.

Etapas	Descripción
I	Inicial.
II	Aplicación instrumental.
III	Validación.
IV	Análisis y evaluación

Fuente: elaboración por García Rodríguez, 2009.

A partir de la presentación de solicitudes de préstamos, comienzan las verificaciones, al prepararse los especialistas bancarios con vista a su realización, mediante un cronograma de ejecución de tareas, que puede transitar por las etapas siguientes:

Etapas I Inicial.

Preparación de los elementos esenciales sobre el trabajo que se deberá ejecutar. Se deberá identificar el tipo de préstamo solicitado con vistas a la auto preparación de los especialistas que participarán.

Selección de especialistas que laborarán en los trabajos de verificación.

- Por la institución bancaria de base, se seleccionarán varios especialistas, de diferentes perfiles profesionales.
- Se coordinarán las fechas y contenidos de las tareas para la ejecución de los trabajos.

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

- Se estudiarán los documentos e indicadores que permitan caracterizar las actividades y procesos que ejecuta la entidad solicitante.

Etapa II. Aplicación instrumental.

En la **Tabla 2** se muestra la descripción de los cuatro (4) pasos que incluye la Etapa II.

Tabla 2. II Etapa de aplicación instrumental de los trabajos del procedimiento para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio en las inversiones.

Pasos	Descripción
1	Información al cliente.
2	Visita de coordinación.
3	Visita de verificación.
4	Procesamiento de la información.

Fuente: elaboración propia.

- Se informará a las entidades objeto de verificación. De forma escrita se dejará constancia de la comunicación efectuada a los directivos de las entidades y/o dependencias bancarias, de los trabajos que se emprenderán, necesidades de información y especialistas que deberán participar en los mismos.
- Se ejecutará visita de coordinación a las entidades objeto de verificación.
 - Se inicia el trabajo, de forma coordinada, mediante contacto con los directivos de las entidades y/o dependencias bancarias.
 - Se exponen las necesidades de información, previamente identificadas, intercambian con los especialistas; se determinan los datos existentes, expedientes y otros documentos relacionados con el objetivo del trabajo en poder de la entidad y/o dependencia bancaria, que faciliten su estudio y análisis posterior.
 - Se realizan todas las anotaciones relativas al estado que presentan estas informaciones y se identifican los indicadores que permitan caracterizar el desenvolvimiento de las actividades que ejecuta la entidad.
- Visita de verificación a las inversiones objeto de comprobación. Se deberán:
 - Definir las condiciones de la zona donde se encuentran ubicados los inmuebles o bienes en estudio; conocer las características constructivas del inmueble, sus elementos constructivos, según lo proyectado en los estudios y sus variaciones, así como los materiales y acabados, instalaciones propias y elementos

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

accesorios, entre otros. En el caso de equipos, tener en cuenta además, el precio de adquisición, obsolescencia tecnológica, rendimiento y régimen de trabajo.

- Observar el estado de conservación de los inmuebles y equipos objeto de verificación.
 - Identificar los elementos distintivos del entorno urbano de las instalaciones (vías de comunicación, redes, tipo de edificaciones, uso del suelo, etc).
 - Dejar evidencias, mediante fotografías tomadas, de las principales variaciones, con vistas a graficarlas en los informes que se confeccionen.
 - Dibujar planos o croquis de los inmuebles existentes, de considerarse necesario, con vistas a facilitar una mayor comprensión de la ubicación y características de las instalaciones.
- Procesamiento de la información.
- Se clasifican y analizan los datos obtenidos, para determinar los métodos o técnicas de análisis a emplear en los informes que se elaborarán.
 - Se ejecutan actividades de forma analítica y automatizada, en el Sistema Automatizado de la Banca Internacional Comercial (Sabic.nef), Centro Online de Datos Bandec (Ceda) y Centro Informativo Contable (CIC).
 - Se realizan consultas por la dependencia bancaria al Sabic.nef y emiten varios reportes por éste, que nutren los datos necesarios sobre los importes entregados y disponibles en el financiamiento.
 - En el caso de las Inversiones, se reflejan éstos, según códigos, correspondientes a sus componentes: Construcción y Montaje (007), Equipos (008) y Otros (009), pero sólo en lo referido a los importes disponibles en los financiamientos, no permitiendo apreciar los importes aprobados en éstos, para poder ejecutar los análisis requeridos en cuanto a los niveles de su ejecución. Esta consulta se puede apreciar en la **Figura 1**.

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Figura 1. Vista preliminar actual de los resultados del Reporte de muestra de datos en el Sabic.nef. Fuente: elaboración propia.

- Se introducirán los datos captados, en procesadores automáticos, *Hoja Excel y Reporte de muestra de datos*, según programas elaborados por los especialistas, lo que facilitará establecer las comparaciones necesarias de las informaciones captadas, así como realizar los análisis que correspondan, con vistas al seguimiento de las ejecuciones.
- Se postearán otros datos y valores, a partir del Reporte de muestra del conjunto de datos mencionado, que permiten reflejar estos resultados en el Reporte *Ejecución del Crédito de Inversiones*. Las variables a utilizar son las siguientes: sucursal (código) y Cod_Procue (código propósito) y partiendo de los datos recibidos desde el Sabic.nef, número de la cuenta Sabic del cliente, nombre empresa, cuenta de crédito, código num-solcre (número de la solicitud en el sistema), propósito, código y concepto según los componentes de la inversión, importes aprobado y entregado (ejecutado), con el por ciento calculado a partir de esta restricción. A continuación, se muestra la vista preliminar de la entrada de esta información, en el formato actual. (Ver la **Figura 2**).

Figura 2. Vista preliminar de la introducción de datos en el reporte Ejecución del Crédito de Inversiones. Fuente: elaboración propia.

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Por otra parte, en el nivel provincial, al conocerse la aprobación de los financiamientos, se ejecutan los pasos siguientes:

- confección de Hoja de Trabajo automatizada, utilizando el procesador de datos Excel, donde se introducen datos necesarios sobre el crédito aprobado, suministrados por la sucursal, con el detalle de su formalización y se reflejan otros elementos necesarios sobre éste.
- Utilización del CIC y CEDA, para captar datos referidos a las entregas del financiamiento aprobado.
- Recoger en el caso de los préstamos para inversiones, además de los datos de aprobación, los importes de las entregas y disponibilidades, según los componentes de éstas, así como se determina, a través de fórmula programada para este análisis, el por ciento de ejecución de lo otorgado con respecto a lo aprobado. Este análisis se puede apreciar en la **Figura No. 3**.

CUENTA	ORGANISMO	EMPRESA	INVERSIÓN	POR COMPONENTES											
				TOTAL		Construcción y Montaje			Equipos			Otros			
				Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	%	Aprobado	Ejecutado	%	Aprobado	Ejecutado	%	
						0			0			0			0

Figura 3. Vista preliminar de la introducción de datos en el Informe Cuantitativo Comportamiento de la Ejecución de las Inversiones No Agropecuarias. Fuente: elaboración propia.

Se aplican análisis comparativos partiendo de las restricciones siguientes:

- Nivel de ejecución en por ciento del préstamo, calculándolo a partir de lo otorgado, con respecto a lo aprobado, total y por componentes de las inversiones. Ver **Anexo 4**.
- Comparación de estas cifras con la ejecución física por componentes que refleja la inversión, según conocimiento de las mismas a través de los contactos sostenidos con los clientes, visitas efectuadas a las entidades, o revisión de sus Estados Financieros.
- Discusión de los resultados de la verificación técnica. Se informará a las entidades de base bancarias o entidades objeto de verificación, la conclusión de

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

los trabajos y efectuará contacto con directivos y especialistas, sobre los resultados de los mismos.

Etapa III. Validación de los resultados.

A partir de la solicitud de la entidad, se ejecutan otros análisis técnico-económicos por los analistas y especialistas bancarios, tal como se refleja en el **Gráfico 1**:

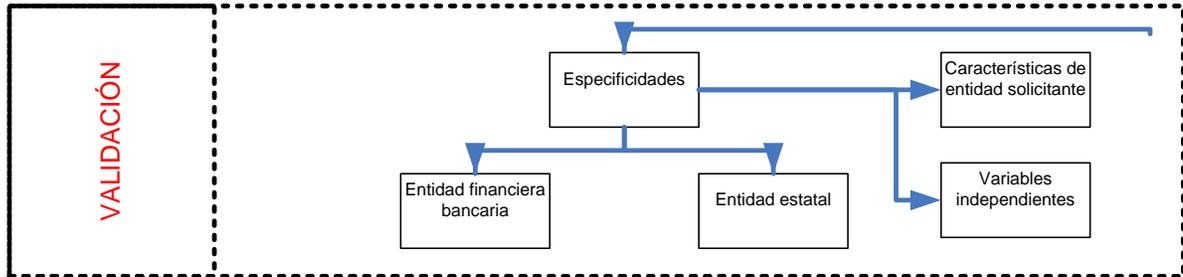


Gráfico No. 1. Etapa de validación. Fuente: elaboración propia.

En esta etapa se materializan los pasos siguientes:

1. Confección del Informe de Verificación Ingenieril.

- Se elaborará informe escrito, según Proforma *Informe de Verificaciones Ingenieriles al Riesgo Crediticio*, propuesto en la investigación actual. En este, se valoran los resultados de las comprobaciones desarrolladas. (Ver **Anexo 5**). Este informe, en su estructura, debe considerar, los elementos siguientes:
- Presentación, contendrá los datos generales sobre la entidad, tipo de verificación documentaria o física, documentos recibidos y utilizados, período de ejecución de los trabajos, entre otros, que permitan caracterizar a la entidad y definir los principales análisis que se ejecutarán (ingenieril, económico u otros).
- Desarrollo, donde se referencien los aspectos cumplimentados, análisis ingenieriles y económicos desarrollados y se profundice en éstos. Se deberán identificar las diferentes etapas del proceso, para adecuar estos aspectos según corresponda a cada una.
- Conclusiones, con los principales resultados de las investigaciones efectuadas.

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

- Recomendaciones, de proceder las mismas.
 - Planos y Fotos, de proceder los mismos.
 - Firmas del personal que intervino y dirigentes que avalan la revisión.
2. Se utilizará la herramienta “Reporte de la Ejecución del Crédito de Inversiones”, instrumentada en esta investigación, que permitirá desarrollar los análisis comparativos sobre la ejecución del financiamiento, durante la etapa de su seguimiento.

Debe observarse que el informe mencionado puede ser adaptado a los principales trabajos que se ejecutarán en cualquier tipo de préstamo y etapa en que este se encuentre, así como debe estar redactado con precisión y claridad, de forma tal, que permita conducir de forma coherente a las conclusiones y recomendaciones a las que lleguen los especialistas y directivos que participen en el trabajo.

Tal y como se ha planteado en otras oportunidades, puede apreciarse, que este tipo de verificación, dentro de los trabajos no financieros que ejecuta Bandec, precisa de investigaciones, tanto cuantitativas como cualitativas, por parte de los especialistas y directivos y la complejidad y magnitud de los mismos, influirá también, en la determinación del nivel de ejecución de los financiamientos, en que estos se utilicen adecuadamente y según las etapas en que se encuentren, en que se minimicen los riesgos asociados a estos préstamos, contribuyendo además, en elevar la calidad de estas verificaciones y a la captación de los ingresos correspondientes a la institución.

Etapa IV. Análisis y evaluación.

Para la aplicación del procedimiento propuesto, se parte de la experiencia aplicada en los dos últimos años, por un grupo de especialistas y directivos bancarios de Villa Clara, donde se seleccionan un grupo de entidades estatales que presentan solicitudes de créditos o en el seguimiento a estos y se aplican verificaciones al riesgo crediticio; se realiza la validación mediante el método Estudio de Casos.

Para validar el efecto económico del análisis, en las diferentes etapas, se muestra el resultado alcanzado en 43 empresas, seleccionando a cinco entidades, con inversiones

financiadas, las que en su composición presentan diferentes características y actividades, relacionadas en lo fundamental, con la producción y comercialización de productos destinados a otras entidades y a la población, con énfasis en tres agroindustriales, que presentan mayor magnitud en sus procesos inversionistas; éstas representan el 11,0 % de las entidades a las que se les aplicó este procedimiento. (Ver **Anexo 1**).

En la primera etapa de análisis, las entidades muestran los documentos e información solicitada sobre su situación real y proyectada, así como de los requeridos sobre las inversiones a financiar, con el fin de cumplimentar los modelos cuantitativos y cualitativos instrumentados por Bandec. (Ver **Anexo 1**).

En la segunda etapa de esta investigación, de seguimiento de los préstamos, se aprecia en una inversión de las entidades seleccionadas, las insuficiencias del Sistema automatizado actual. (Ver **Anexo 2**).

Durante esta etapa y según las necesidades de los analistas y especialistas, la entidad bancaria, a partir del Reporte de muestra de datos solicitado (consulta actual) al Sabic.nef, emite el Reporte *Ejecución del Crédito de Inversiones*. que considera los importes por componentes aprobados, disponibles y entregados, el por ciento de ejecución del préstamo, ejecuta los análisis y toma de acciones a partir de estos. El resultado de la aplicación de la herramienta automatizada, introducida en la página web de la provincia, se muestra en el **Anexo 3**.

Simultáneamente y durante estas etapas, se emite por la dependencia bancaria provincial, el Informe Cuantitativo o Tabla "*Comportamiento de la Ejecución de las Inversiones No Agropecuarias*." (**Anexo 4**), que considera la ejecución por componentes de cada financiamiento para inversión aprobado; los especialistas bancarios a este nivel, ejecutan acciones de seguimiento sobre las dependencias bancarias de base, con vistas a que se realicen entregas de préstamos, manteniendo sistemático seguimiento del por ciento de su ejecución, fundamentalmente, en los casos de los componentes de Construcción y Montaje y Otros, por presentar estos, mayores posibilidades de ejecución física mensual y por consiguiente, también financiera.

Posterior a la revisión de la documentación presentada y verificada, los analistas y especialistas bancarios señalan en el Informe confeccionado, las observaciones correspondientes observadas en estas comprobaciones y se toman en consideración elementos planteados en las revisiones iniciales de los documentos presentados y las limitantes que afectan las condiciones de su aprobación o durante su seguimiento en los créditos analizados. Como resultado de ello, se logra alcanzar un efecto económico de 45 593,9 MP. (Ver **Anexos 5, 6 y 7**).

Tal como se ha manifestado anteriormente, se puede apreciar una muestra de los resultados de estos informes, en los que se aplican, además, las nuevas herramientas, *Proforma Informe de Verificaciones Ingenieriles al Riesgo Crediticio y Reporte Ejecución del Crédito de Inversiones*. (**Anexos 5 y 3**, respectivamente).

Por último, se confirma con la aplicación del procedimiento desarrollado en esta investigación, en los casos mencionados, la tendencia a incrementar la calidad de los resultados de los trabajos ejecutados en la verificación de riesgos crediticios en el análisis, evaluación y seguimiento de inversiones financiadas por Bandec, ante el perfeccionamiento del proceso inversionista que emprende el país y en sentido general, también, la influencia en el aumento en la captación de ingresos para la institución como resultado de la aplicación de estas verificaciones.

PRINCIPALES RESULTADOS.

1. Se logran automatizar procesos que constituyen herramientas de trabajo de Dirección, para la toma de decisiones, tanto para las sucursales, como para la provincia, con respecto a elementos verificados en las inversiones objeto de análisis
2. Con el perfeccionamiento del procedimiento se contribuye en la captación de ingresos de Bandec en 109 064.50 pesos, como resultados del accionar de la provincia sobre las sucursales, en la gestión con inmediatez, de entregas de recursos a financiamientos para inversiones, en correspondencia con los importes aprobados, en dos entidades seleccionadas en Villa Clara.
3. Se alcanza mayor profundidad en los resultados del trabajo, por la participación conjunta de especialistas y otros colaboradores, durante el proceso de

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

investigación, lo que aporta elementos para la toma de decisiones con respecto a elementos verificados en las inversiones objeto de análisis.

4. Se capacitan de forma práctica, especialistas bancarios y otros colaboradores durante los trabajos ejecutados, así como se asesoran también, a los funcionarios de las entidades involucradas en las inversiones objeto de análisis.

CONCLUSIONES

1. Se demuestra que el procedimiento propuesto para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio en las inversiones en las entidades estatales, constituye una necesidad para lograr mayor efectividad del trabajo y ello se corresponde con lo regulado en el Reglamento del Proceso Inversionista y Normas Complementarias, de la República de Cuba.
2. El procedimiento propuesto para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de las verificaciones al riesgo crediticio en las inversiones, influye en los resultados finales del trabajo de investigación, ejecutado en inversiones seleccionadas en Villa Clara.
3. Se aportan elementos que facilitan mayor rapidez y eficiencia, a las revisiones realizadas por trabajadores y directivos del Area Comercial a los financiamientos, comprobando su correcta ejecución con los componentes aprobados y los definidos en el Sabic.nef, influyendo en el incremento de los ingresos de la institución, por concepto de intereses bancarios.
4. El procedimiento propuesto constituye para Bandec, una herramienta para contribuir a lograr mayor eficiencia de su actividad comercial y es susceptible de modificación, según los tipos de créditos en que se apliquen y las etapas en que se soliciten y ejecuten.
5. Los resultados de esta investigación forman parte de informes elaborados para la aprobación y el seguimiento de inversiones financiadas en Villa Clara.
6. El Informe de Verificaciones Ingenieriles al Riesgo Crediticio, desarrollado en la actual investigación, se propuso insertar en el MIP de Bandec en agosto del 2022, contando con las sugerencias emitidas por otras provincias y Dirección Oficina Central de Bandec, que avalan la factibilidad de su implementación.
7. Las herramientas automatizadas, se aplican en las verificaciones al riesgo crediticio a las inversiones, a partir de esta fecha, mientras se aplican en el Sabic.nef, las versiones de estos procedimientos, propuestos y perfeccionados en la investigación actual, que aparecen en la página web de la provincia (<https://www2.dpvc.bandec.cu/InverEjec.aspx>).

RECOMENDACIONES

1. Realizar la implementación del procedimiento propuesto y su aplicación mediante su incorporación al Manual de Instrucciones y Procedimientos de Bandec.
2. Capacitar sistemáticamente a los especialistas y analistas bancarios en materias del proceso inversionista, que contribuya a profundizar en los análisis de estos trabajos y al asesoramiento a las entidades implicadas en ellos.
3. Mantener la continuidad de este tipo de trabajos, profundizando en procedimientos a aplicar que contribuyan a minimizar los riesgos de los créditos e incrementar la calidad e ingresos para la institución por su ejecución.

BIBLIOGRAFIA

1. Cruz Quintana, Rubén. Centro de Documentación MFP, 2015.
2. CUBA, BANCO CENTRAL: Filial de Superación Bancaria, Centro “Raúl Cepero Bonilla”, Curso La evaluación de inversiones ante el perfeccionamiento del proceso inversionista. Ciudad de la Habana: 2015.
3. CUBA, BANCO CENTRAL: Manual de Instrucciones y Procedimientos. Grupo 293-04 Normas del Sistema de Control Interno. Controlaría General de la República de Cuba. La Habana: marzo/2011.
4. CUBA, BANCO CENTRAL: Manual de Instrucciones y Procedimientos. Grupo 237-01 Servicios Técnico-Ingenieriles. Generalidades. Verificaciones ingenieriles al riesgo. Título 1. La Habana: 2016. Actualizado Villa Clara, Dirección Provincial. BANDEC: Junio/2016.
5. CUBA, BANCO CENTRAL: Manual de Instrucciones y Procedimientos. Grupo 293-10 Instrucción No. 3/2016. Normas para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos a las personas jurídicas y para la gestión y clasificación de riesgos de los activos crediticios y la política de provisiones. La Habana. Actualizado Villa Clara, Dirección Provincial. BANDEC: Febrero/2022.
6. CUBA, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS: Resolución No. 124/2021. Procedimiento para para el sistema de relaciones financieras entre las empresas estatales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento (100%) cubano y las organizaciones superiores de dirección empresarial, con el Estado.” La Habana: 2021.
7. JUSTICIA, MINISTERIO, Gaceta Oficial de la República de Cuba, ISSN 1682-7511, Decreto 327/2014 Reglamento del Proceso Inversionista y Normas Complementarias, 23 de Enero de 2015.
8. CUBA, Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, para el período 2021-2026, Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Ciudad de la Habana: 2021.
9. Sánchez, R. et. al: Evaluación multifactorial para la introducción de proyectos. Monografía. Universidad Central “Martha Abreu” de Las Villas de Cuba: 2006.
10. Soberón Valdés, F.: Finanzas, banca y dirección. Ediciones Especiales ICL. La Habana: 2000.

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN DE DATOS SOBRE LAS INVERSIONES SELECCIONADAS EN LAS ENTIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS QUE SE APLICARON VERIFICACIONES AL RIESGO CREDITICIO. Fuente: elaboración propia.

Caso	Importe solicitud (MP)	Destino del financiamiento. Inversión.
Empresa "A"	28 391,7	Programa Arroz.
Empresa "B"	61 653,5	Programa Bioplaguicidas y Biofertilizantes.
Empresa "C"	38 325,4	Programa Integral de Desarrollo.
Empresa "D"	96 302,8	Programa Ampliación Capacidades Envases y Equipos No Asociados.
Empresa "E"	122 733,9	Programa Recuperación Proyectos y Equipos No Asociados.

PRINCIPALES INFORMACIONES REQUERIDAS SOBRE LAS INVERSIONES SELECCIONADAS EN LAS ENTIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS QUE SE APLICARON VERIFICACIONES AL RIESGO CREDITICIO.

Informaciones/Empresas	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"
Estudios de Factibilidad, Costo Beneficio	No	X	No	X	X
Dictamen del EFTE	No	X	No	X	X
Contratos con ejecutores; Certifico Contratos	X	X	X	X	X
Modelo Solicitud Disposición Préstamos.	X	X	X	X	X
Comprobante entrega recursos	X	X	X	X	X
Modelo Control Entregas y Amortizaciones	X	X	X	X	X
Modelo Fuentes de amortización prést. Dific	X	No	X	X	X

OTROS ELEMENTOS SOBRE LAS INVERSIONES SELECCIONADAS EN LAS ENTIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS QUE SE APLICARON VERIFICACIONES AL RIESGO CREDITICIO.

Elementos sobre Inversiones/Empresas	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"
Fecha aprobación	8/22	12/21	9/21	4/21	6/22
Importe aprobado total.	15 000,0	61 653,5	8 000,0	96 302,8	122 733,9
• Construcción y Montaje.	12 661,4	33 554,6	5 000,0	12 535,7	52 814,5
• Equipos.	0,0	16 278,2	2 200,0	78 896,6	67,425.9
• Otros.	2 338,6	11 820,7	800,0	4 870,5	2 493,5
Importe otorgado total.	664,6	53 159,7	6 123,2	56 240,3	37 962,2
• Construcción y Montaje.	536,9	33 540,3	3 635,6	9 694,1	18 204,1
• Equipos.	0,0	11 769,8	2 200,0	44 414,3	17 543,9
• Otros.	127,7	7 849,6	287,6	2 131,9	2 214,2

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Anexo 2. RESULTADOS DE ALGUNAS DE LAS INSUFICIENCIAS DEL REPORTE ACTUAL DE MUESTRA DE DATOS EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE LA BANCA INTERNACIONAL COMERCIAL. Fuente: Sabcic.nef.

SISTEMA SABCIC - CENTRO CONTABLE 4081 ENCRUCIJADO

FECHA: 23/08/22 HORA: 08:15:41
 LOTE: 00023 HOJA: 001

LISTADO DE DATOS DEL DIARIO

CONDICION: COD_CONTRA = '1151002'

CUENTA	R.CORRIENTE/ ORIGINAL	COD. OPERAD	FEC.POSTEO/ FEC.VENCDO	FEC.CONTAB/ FEC.VALOR	REFER. EXTERNA	IMPORTE	TA	NUM. TRANSA	NA
40132111151002	MD20000441408	06476	15/08/22	15/08/22		664621.0902		0000213	00003
	MD20000441408		20/07/29	15/08/22					
OBSERVACIONES:	PAGO DE CONSTRUCCION Y MONTAJE UEB BATALLA DE SANTA CLARA								
40832111151002	MD20000422408	06424	05/08/22	05/08/22	009	-2210856.4502		0000259	00004
	MD20000422408		25/06/23	05/08/22					
OBSERVACIONES:	pago de facturas de la enpa								
40832111151002	MD20000441408	06476	15/08/22	15/08/22	007	-12124522.4602		0000213	00005
	MD20000441408		25/06/23	15/08/22					
OBSERVACIONES:	PAGO DE CONSTRUCCION Y MONTAJE UEB BATALLA DE SANTA CLARA								

ULTIMA HOJA

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Anexo 3. EJECUCIÓN DEL CRÉDITO DE INVERSIONES. Fuente: <https://www2.dpvc.bandec.cu/InverEjec.aspx>

Cliente	Nombre	Cuenta	num_solcre	Proposito	Codigo	Concepto	des_procue	Aprobado	Disponibilidad	Ejecutado	Porciento
			22000128	Construcción y Montaje	7	Construcción y Montaje	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	7,000,000.00	6,780,308.39	219,691.61	3.1
			22000128	Construcción y Montaje	9	Otros	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	1,144,600.00	768,558.98	376,041.02	32.9
			22000181	Actividad no agropecuaria	8	Equipos	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	3,741,038.00	767,866.88	2,973,171.12	79.5
			22000163	Inversiones (no especificadas en otro código)	8	Equipos	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	2,709,899.74	5,199.74	2,704,700.00	99.8
			21000180	Otros	9	Otros	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	600,000.00	164,353.77	435,646.23	72.6
			10000263	Otros equipos	7	Construcción y Montaje	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	330,034.19	234,918.85	95,115.34	28.8
			10000263	Otros equipos	8	Equipos	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	1,520,606.40	1,315,152.30	205,454.10	13.5
			22000157	Inversiones (no especificadas en otro código)	9	Otros	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	420,000.00	342,594.37	77,405.63	18.4
			22000161	Actividad no agropecuaria	7	Construcción y Montaje	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	1,450,000.00	920,517.27	529,482.73	36.5
			21000106	Actividad no agropecuaria	8	Equipos	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	82,414,600.00	24,508,973.70	57,905,626.30	70.3
			21000106	Actividad no agropecuaria	9	Otros	Línea de Crédito vigente. Inversiones no agropecuarias	5,108,200.00	3,455,750.01	1,652,449.99	32.3

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Anexo 4. INFORME CUANTITATIVO “COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES NO AGROPECUARIAS.

Fuente: elaboración propia.

CUENTA	ORGANISMO	EMPRESA	INVERSIÓN	POR COMPONENTES											
				TOTAL		Construcción y Montaje			Equipos			Otros			
				Aprobado	Ejecutado	%	Aprobado	Ejecutado	%	Aprobado	Ejecutado	%	Aprobado	Ejecutado	%
						0			0			0			0

Instrucciones para el llenado:

Para la utilización de la Hoja de Cálculo Excel, conozca lo siguiente:

Luego de formalizado el crédito, usted debe:

*Introducir manualmente los datos de las entidades a las que se les aplica el análisis, en las celdas:

** Número de cuenta de préstamos, Organismo, Nombre de la Empresa, Nombre de la Inversión; debe dar clic en éstas

** Detalles del crédito, según la entidad que corresponda:

***Aprobado:** Introducir el importe total y por componentes aprobado al crédito según datos de aprobación del Comité de Crédito correspondiente; en el caso de la aprobación por sucursal, según datos suministrados por ésta.

***Ejecutado:** Introducir los importes entregados al financiamiento.

***Total:** Se tomarán los datos totales utilizando sistemas contables automatizados (CEDA Y CIC)

***Por componentes:** Se actualizarán los datos suministrados en el Reporte Sabic

***Por ciento (%):** Por ciento que representa lo ejecutado con respecto a lo aprobado. (Esta fila se encuentra sombreada en color amarillo y no requiere la introducción de datos, tiene programada la fórmula para su cálculo)

*Sólo se introducen los saldos en las celdas blancas, las celdas sombreadas, tienen incorporadas fórmulas, por lo que no deben ser rellenadas.

*La Hoja de Cálculo tiene por defecto para las celdas de Introducción de Datos, el siguiente Formato de Celda: Número, uso de separador de miles de pesos y por ciento con un lugar.

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Anexo 5. INFORME DE VERIFICACIONES INGENIERILES AL RIESGO CREDITICIO.

Fuente: elaboración propia.

 <p>Manual de Instrucciones y Procedimientos Actualizado: Agosto/ 2022</p> <p>Agosto/ 2022 Soc</p> <p>Servicios Técnicos Ingenieriles Financieros y No Bancarios Grupo: MIP 237 Servicios Técnico-Ingenieriles – Generalidades Subgrupo: 01 Verificaciones Ingenieriles al riesgo Título 1. Modelo de Informe de Verificaciones Ingenieriles al Riesgo Crediticio Anexo 1. PROFORMA</p>	<p>3.b- Durante la etapa de seguimiento de los préstamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del alcance aprobado en el financiamiento con respecto a lo aprobado. (En el caso de ejecutarse a una inversión, con respecto a lo aprobado en el Plan de Inversión. - Por ciento de ejecución del financiamiento con respecto a lo aprobado en el crédito y variación del mismo, en caso de existir. - Verificación de las entregas de préstamos efectuadas y su correspondencia con las solicitudes presentadas por el cliente. - Coherencia y cumplimiento de los recursos entregados con los componentes aprobados para la inversión. (En el caso de ejecutarse a una inversión)
<p align="center">INFORME DE VERIFICACIONES INGENIERILES AL RIESGO CREDITICIO</p> <p>1. PRESENTACION.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la entidad: _____ - Tipo de verificación: Documental _____ Física _____ - Tipo de crédito: Capital de Trabajo _____ Inversión _____ Otro: _____ - Nombre de la Inversión: (En el caso de ejecutarse a una inversión) - Etapa de la verificación del crédito: En la solicitud _____ En el seguimiento: _____ - Periodo de ejecución del trabajo: _____ - Documentos recibidos: _____ Expediente verificado: _____ <p>2. OTROS DATOS INFORMATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe solicitado: _____ En el caso de ejecutarse a una inversión: Construcción y Montaje _____ Equipos _____ Otros _____ - Importe aprobado: _____ En el caso de ejecutarse a una inversión: Construcción y Montaje _____ Equipos _____ Otros _____ - Importe entregado: _____ (En el caso de ejecutarse a una inversión) En el caso de ejecutarse a una inversión: Construcción y Montaje _____ Equipos _____ Otros _____ - Porcentaje ejecución del financiamiento con respecto a lo aprobado: _____ % <p>3. ANÁLISIS Y COMPROBACIONES.</p> <p>3.a- Análisis Ingeniero.</p> <p>Durante la etapa de la solicitud de los créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia de los documentos recibidos y el destino solicitado. - Correspondencia del importe y destino solicitado con los importes de los contratos que respaldan la solicitud. - Verificación de los proveedores reflejados en la solicitud y lo contratado. En el caso de ejecutarse a una inversión, correspondencia de lo contratado según los componentes aprobados a la inversión. 	<p>4. Análisis Económico-Financiero. Sucursal.</p> <p>Uchik, además, en el caso de ejecutarse a una inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas en el financiamiento con las reales de la inversión. <p>5. RESULTADOS.</p> <p>6. CONCLUSIONES.</p> <p>7. RECOMENDACIONES.</p> <p>8. TABLAS.</p> <p>9. FOTOS.</p> <p>10. Firmas trabajadores.</p> <p>11. Fecha: _____</p> <p align="right">Firma Directiva.</p>

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

Anexo 6. RESULTADOS DE ALGUNAS DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN LAS SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO ANALIZADAS. Fuente: elaboración propia.

Deficiencias detectadas	Cantidad de Empresas.	Efecto Económico (MP)
Importe que no se financia mediante crédito bancario por no contar con EFTE Actualizado	Dos	22 995,2
Insuficiencia en el respaldo para la amortización de los préstamos por no cubrirlo las fuentes de recuperación de las inversiones.	Dos	13 391,7
No utilización de los recursos, con respecto a lo aprobado en el financiamiento.	Una	9 207,0
TOTAL EFECTO ECONOMICO.		45 593.9

Verificaciones para minimizar el riesgo crediticio en las inversiones.

**Anexo 7. RESULTADOS DE ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS VERIFICADOS
EN LAS SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO A LOS FINANCIAMIENTOS ANALIZADOS.**

Fuente: elaboración propia.

Elementos verificados.	Cantidad de Empresas.
Se comportan las entregas de recursos según lo previsto en el Plan de Inversiones	Cinco
Se comportan las entregas de recursos en correspondencia con los componentes aprobados en el Plan de Inversiones	Cuatro
Se comportan las entregas de recursos en correspondencia con los componentes aprobados en el financiamiento	Cuatro
Existen sobregiros en el financiamiento con respecto a lo aprobado en el Plan de Inversiones	Una
No se logra utilizar el financiamiento en su totalidad	Una
Se utiliza el préstamo inferior al 50 % de lo aprobado.	Una
Se modifican los plazos de amortización previstos, ante la inejecución de financiamiento.	Una
No se realizan ágilmente las entregas de recursos de los créditos aprobados y en correspondencia a su ejecución física	Cinco

Fuente: elaboración propia.